



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

Montevideo, 9 de mayo de 2016



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

**Compras directa por Excepción N° 07/2016, 08/2016, 09/2016,
10/2016, 11/2016, 12/2016, 13/2016, 14/2016, 15/2016, 16/2016, 17/2016**

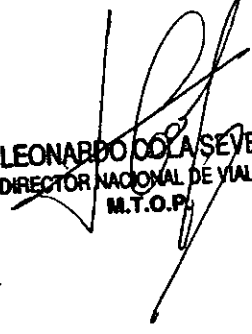
COMUNICADO N° 1

1) Se modifica en la cláusula 1 de la Sección III donde establece:

- Boletín base para la aplicación de la fórmula paramétrica a publicar 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.

Por la siguiente redacción

- Boletín base para la aplicación de la fórmula paramétrica será el boletín mensual vigente a la fecha del llamado, publicado por la DNV el cual está disponible en la página web del MTOP.


LEONARDO COLLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.